



**CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD**  
**ACTA No. VEINTICUATRO**  
**24 de julio del 2014**

En la ciudad de San Salvador, a las **ocho horas con treinta y siete minutos del día veinticuatro de julio del año dos mil catorce**, se procedió a la instalación del Consejo Nacional de Calidad (CNC).

**- ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM**

Preside la sesión el señor Ministro de Economía y Presidente del Consejo Nacional de Calidad, Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán, quien inicia la sesión comprobando que se cuenta con el quórum suficiente para sesionar. Se establece el quórum de ley con la asistencia de **QUINCE** miembros propietarios, **DOS** miembros suplentes en calidad de propietarios y **DOS** miembros suplentes. La asistencia fue la siguiente:

1. Ministro de Economía, Lic. Tharsis Salomón López Guzmán.
2. Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Licda. Lina Dolores Pohl.
3. Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Lic. Gerson Martínez.
4. Viceministra de Comercio e Industria Licda. Merlin Alejandrina Barrera López.
5. Viceministro de Hacienda, Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro.
6. Viceministro de Agricultura y Ganadería, Lic. Hugo Alexander Flores Hidalgo.
7. Viceministro de Turismo, Ing. Roberto Viera.
8. Viceministro de Salud, Dr. Eduardo Antonio Espinoza Fiallos.
9. Representante del sector de la Pequeña y Mediana Empresa Dr. Jorge Ernesto Peña Villacorta (Propietario).
10. Representantes de las Asociaciones no Gubernamentales vinculadas a la Defensoría del Consumidor, Sr. César Amílcar González Arcia (propietario), Sra. Elsa Marina Villegas (Suplente).
11. Representante de las Universidades Privadas Legalmente Acreditadas Ing. Fabio Bautista Pérez (Suplente en Calidad de Propietario).
12. Representante del Sector Científico y Tecnológico, Ing. José Luis Melgar Orellana (propietario).
13. Representante del Sector profesional, Dr. Carlos Nasser Vásquez (Propietario)
14. Representante del Sector Industrial o Agroindustrial, Ing. Jorge Jiménez Carmona (Suplente en Calidad de Propietario).
15. Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de Acreditación, Licda. Gilma Haydee Molina.
16. Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de Normalización, Ing. Yanira Colindres.
17. Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de reglamentación Técnica, Licda. Mariana Carolina Gómez.

18. Directora Técnica del Centro de Investigaciones de Metrología, Ing. Claudia Alejandrina Estrada Robles.

Los señores Ministro de Educación, Defensoría del Consumidor, Rector de la Universidad de El Salvador, se disculparon por no poder asistir a la sesión, por tener compromisos por el cargo que desempeñan.

Se cuenta con la participación del Licenciado Claudio Tona Asistente General del Consejo y Licenciado Carlos Granados Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo (OAC).

- **APROBACIÓN DE AGENDA**

El Señor Ministro de Economía da la bienvenida y somete a aprobación los siguientes temas de agenda:

- Establecimiento del Quórum.
- Aprobación de Agenda.
- 1.- Aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Política Nacional de Ahorro y Austeridad Institucional del CNC (julio-diciembre 2014).
- 3.- Aprobación de manuales administrativos.
- 4.- Presentación Informe Final de Auditoría Externa del CNC. Período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 y 2013.
- 5.- Evaluación de las Directoras Técnicas del CNC.
- 6.- Autorización para la reorganización de plazas del CIM.
- 7.- Varios:
  - a) Próxima sesión.

Con **TRECE VOTOS** a favor se **ACUERDA** aprobar la agenda presentada.

**1.- Aprobación de acta de sesión anterior.**

El señor Ministro de Economía somete a aprobación el acta número **VEINTITRÉS** de fecha **veintinueve de abril del año dos mil catorce**.

Con **TRECE VOTOS** a favor se **ACUERDA:** Aprobar el acta número **VEINTITRÉS** de fecha **veintinueve de abril del año dos mil catorce**.

**2.- Política Nacional de Ahorro y Austeridad Institucional (julio-diciembre 2014).**

El señor Presidente expone que ha iniciativa del Ministerio de Economía se aprobó la Política de Ahorro y Austeridad Institucional, y se solicitó a las instituciones adscritas al Ministerio que aprobarán sus propias políticas, tomando como base la política del MINEC; en tal sentido solicita al Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo que presente la propuesta de Política Nacional de Ahorro y Austeridad Institucional para

el ejercicio de julio a diciembre de 2014, quien expone la referida política haciendo una descripción de cada uno de los puntos contemplados en la misma, destacando que su objetivo consiste en lograr una racionalización del gasto público en el ámbito administrativo y técnico de conformidad con los principios de eficiencia y austeridad que deben regir el funcionamiento de los servicios públicos.

Los miembros del Consejo Nacional de Calidad expresan que en dicha política se debe recoger principios como, el de no afectar la eficiencia de la institución y el cumplimiento de los objetivos por generar ahorro, o de igual manera perjudicar la productividad del personal con las decisiones de austeridad, es importante tener en cuenta que la inversión que produzca rentabilidad social o financiera no es un gasto, que para el caso particular del CNC el tema de la publicidad es muy importante para visibilizar el tema de la calidad por lo que no es conveniente limitar este aspecto o limitar la participación en capacitaciones y actividades de difusión puesto que son actividades que promueven el tema; se recomienda que tenga una línea base para medir el impacto de la política, para determinar que supone la medida, cuanto ahorra y si es la más adecuada.

Los miembros del Consejo recomiendan hacer algunos cambios e incorporaciones en la política, como por ejemplo, reubicar el tema de las sesiones del CNC del apartado de productos alimenticios, incluir como se manejará el tema de los uniformes para el personal y sobre las nuevas contrataciones, incluir la prohibición de incrementos salariales, incluir la responsabilidad de la Auditoría Interna de verificar el cumplimiento de la política, considerar el tema de la adquisición de equipos eficientemente energéticos, ampliar la política a los fondos de cooperación, y considerar en el tema de viáticos el reconocimiento de gastos terminales en Misiones Oficiales aunque sean financiadas externamente.

El señor Presidente solicita que se apruebe dicha política, en el entendido que será utilizada respetando los principios mencionados.

El Consejo Nacional de Calidad solicita que se considere los principios y observaciones en la propuesta presentada y con **TRECE** votos a favor **ACUERDA: APROBAR** la **“POLÍTICA GENERAL DE AHORRO Y AUSTERIDAD INSTITUCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD”** para el ejercicio 2014.

### **3.- Aprobación de manuales administrativos.**

El Jefe de la Oficina Administrativa expresa que es necesario que el Consejo Nacional de Calidad cuente con los normas, manuales, procedimientos y controles que le permitan y faciliten cumplir con los objetivos de los planes de trabajo con eficiencia, efectividad, economía y transparencia en la gestión, además de asegurar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, y demás disposiciones aplicables a las instituciones públicas. Agrega que de acuerdo al art. Art. 24 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica, se debe contar con Normas Técnicas y Políticas que servirán como marco básico para que las entidades del sector público y sus servidores, controlen los programas, la organización y la administración de las operaciones a su

cargo, y que además se debe contar con los reglamentos, manuales, instructivos y demás disposiciones necesarias para la aplicación del Sistema.

El Jefe OAC presenta la siguiente normativa:

1. Normas Técnicas de Control Interno Específico.
2. Manual de Organizaciones y Funciones.
3. Manual de Normas de los Recursos Tecnológicos.
4. Manual de Normas para la Administración y Control de Activos Fijo.
5. Normas para el Control de Vehículos, Entrega y Liquidación de Vales de Combustible.
6. Normas y Procedimientos de Contrataciones de Bienes y Servicios.
7. Procedimiento para Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal.

Y expone los objetivos y componentes de cada instrumento.

El señor Presidente solicita que se apruebe dicha normativa.

Se solicita que en el organigrama de las Normas Técnicas de Control Interno Específico, se coloque al Auditor Interno y a la Auditoría Externa en dependencia directa del Consejo Nacional de Calidad, y no bajo la Presidencia.

El Consejo Nacional de Calidad con **TRECE** votos a favor **ACUERDA: APROBAR** la siguiente normativa y manuales:

- Normas Técnicas de Control Interno Específico.
- Manual de Organizaciones y Funciones.
- Manual de Normas de los Recursos Tecnológicos.
- Manual de Normas para la Administración y Control de Activos Fijo.
- Normas para el Control de Vehículos, Entrega y Liquidación de Vales de Combustible.
- Normas y Procedimientos de Contrataciones de Bienes y Servicios.
- Procedimiento para Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal.

#### **4.- Presentación Informe Final de Auditoría Externa del CNC - Período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 y 2013.**

El Asistente General del Consejo presenta la Licenciada Mélida Lozano, representante de la empresa de Auditoría Externa BMM y Asociados, S.A. de C.V., quien es la adjudicataria de los servicios de auditoría externa contratados por el CNC para auditar los estados financieros de los períodos de 2012 y 2013.

La Licenciada Lozano Presenta los siguientes informes:

Informe Final de Auditoría Externa del Consejo Nacional de Calidad, por el periodo comprendido del 29 de Noviembre al 31 de diciembre de 2012

Informe Final de Auditoría Externa al Consejo Nacional de Calidad, por el correspondiente al Periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Da a conocer los objetivos generales y específicos de la auditoría, explica el alcance y los resultados de la misma, destacando que en ambos informes se ha emitido una opinión limpia en cuanto a cifras y estados financieros; en el informe del ejercicio 2012 no se reportan hallazgos y en el del 2013 se hace señalamientos en las áreas de Control Interno:

- Falta de aprobación de normativa interna
- Inconsistencia en los Libros de Actas de los Organismos (CIM y OSARTEC)
- Falta de seguimiento presupuestario 2013 por cada uno de los Organismos.
- Incumplimiento del plan de trabajo de Auditoría Interna 2013

En este punto la Directora Técnica del OSARTEC informa que el señalamiento relacionados con las actas de la Comisión Directiva ha sido superado por medio de memorándum en el que se informa a la Auditoría Externa la superación del hallazgo, hecho que solicita se conste en la presente acta.

El Consejo Nacional de Calidad hace observaciones a los informes presentados y solicita que sean corregidos por la empresa BMM y Asociados, y con **TRECE** votos a favor **ACUERDA**:

**I)** Darse por enterado de los informes de Auditoría Externa de los ejercicios del 2012 y 2013.

**II)** Que se corrija los informes presentados por la Auditoría Externa.

**III)** Que para la próxima sesión del Consejo se informe sobre las acciones realizadas para superar los hallazgos señalados y el estado de estos.

**IV)** Ratificar el acuerdo de presentación bimensual de informes de avance en la ejecución presupuestaria.

## **5.- Evaluación de las Directoras Técnicas del CNC.**

El Presidente del Consejo expresa que este punto fue incorporado en la agenda por iniciativa propia y en tal sentido solicita que sea retirado de la agenda.

El Consejo Nacional de Calidad con **TRECE VOTOS** a favor se **ACUERDA** retirar de la agenda el presente punto.

## **6.- Autorización para la reorganización de plazas del CIM.**

La Directora Técnica del CIM expresa que para lograr el Reconocimiento Internacional requerido en el Art. 35 de la Ley de creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, es necesario realizar una reorganización interna de plazas, en el sentido de remover tres plazas de técnico y crear dos plazas de jefaturas que apoyarán la obtención del reconocimiento internacional.

Expone el nuevo organigrama propuesto, presenta los perfiles de las nuevas plazas de **“Jefe Técnico”** y **“Jefe del Sistema de Gestión de Calidad ISO/IEC 17025:2005”** y el presupuesto asignado, añade que el financiamiento de las nuevas plazas se logrará con la supresión de tres plazas de carácter técnico que el CIM tiene aprobadas pero sin

asignarles personal aún y que son las de Técnico de Metrología Regulatoria, Técnico de Laboratorio Dimensional y Técnico Laboratorio de Presión. Explica que dicha reorganización comprende la redistribución de actividades y funciones de las tres plazas eliminadas, que serán asumidas entre el resto de los técnicos. Presenta copia de nota de la Dirección General de Presupuesto en la cual se emite no objeción en relación a la reorganización planteada.

El señor Ministro de Economía expresa que es importante apoyar el reconocimiento internacional del CIM, por lo que sugiere se acepte la propuesta presentada.

El Consejo Nacional de Calidad sobre la base del artículo 8 literal “p” de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad y con **TRECE VOTOS** a favor se **ACUERDA: I)** Suprimir de la estructura organizativa del CIM, las siguientes tres plazas: Técnico de Metrología Regulatoria, Técnico de Laboratorio Dimensional y Técnico Laboratorio de Presión.

**II)** Crear en la estructura organizativa del CIM las plazas de: **JEFE TÉCNICO** y **JEFE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO/IEC 17025:2005. II)** Que las plazas creadas sean financiadas con el presupuesto asignado a las plazas eliminadas.

## **7.- Varios:**

### **a) Próxima sesión.**

El señor Ministro de Economía y Presidente del CNC sugiere que se realice sesión el doce de agosto del año en curso, para tratar los siguientes temas:

- Aprobación del Presupuesto CNC 2015
- Avances en estrategia de Comunicación

El Consejo Nacional de Calidad con **TRECE VOTOS** a favor se **ACUERDA** celebrar sesión el **doce de agosto del 2013** para tratar los puntos solicitados por el Presidente del CNC.

Y no habiendo más que hacer constar se cerró la presente a las **once horas y treinta minutos del día veinticuatro de julio del año dos mil catorce.**